En la ciudad de Lorca diez dias del mes de Junio de mill y quinientos y nobenta y ocho años este dia se juntaron a conçejo en la sala del ayuntamiento de esta ciudad para entender en lo que de passo sera declarado es a saber el licenciado domingo Boza alcalde mayor en ella el capitan Pedro Felizes de Hureta el capitan Juan Fernandez Manchiron Luis Ponze de Leon Pedro Navarro de Alba Pedro Mateo de Guevara el capitan Luis Ponze de Leon Gomez Garcia de Guevara Andres de Molina Falconera Francisco Vidal y Canobas Juan Leones y este

Acordaron que Lorenço Nuñez del dinero que tiene en su poder del servicio de millones e ynprestos parte a Alonso Garcia Cabedo Receptor de la cobrança del dicho de las torres de las aguilas y terreros quatrocientos reales para que con ellos pague a los alcaydes y soldados de las dichas torres sus sueldos y con este auto y carta de pago del dicho Alonso Garcia que se le passaran en quenta al dicho Lorenço Nuñez

Otrosi se le acordo se le responda a su merced del señor Regidor a la carta que a esta ciudad escribe cerca de lo contenido en el auto de arriba y para ello nonbraron por comisarios al capitan Pedro Felizes de Hureta e Pedro Navarro de Alba Regidores

Licenciado Boza

Pedro Navarro de Alba

Pedro Felizes de Hureta

Ante mi Alonso Garcia de Alcaraz escrivano